



Informe de Auditoría de Cesce Fondo Anticipo de Facturas, Fondo de Titulización

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Cesce Fondo Anticipo De Facturas, Fondo de Titulización correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cesce Fondo Anticipo De Facturas, Fondo de Titulización (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de los activos titulizados (véanse notas 3 y 6 de la memoria)

La cartera de Activos Titulizados por importe de 94.893 miles de euros representa, al 31 de diciembre de 2023, la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos. Dada la naturaleza y objeto específicos del Fondo, la amortización de los bonos en cada fecha de pago se determina en base a la disponibilidad de liquidez obtenida en función de los cobros de principal e intereses de los activos titulizados. Por tanto, a efectos de la amortización de los bonos, es necesario considerar cualquier corrección valorativa de los activos titulizados, basada en los criterios de estimación que se describen en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

La estimación del deterioro de los Activos Titulizados conlleva un componente de juicio y dificultad técnica necesarios para la determinación de los parámetros a aplicar en el cálculo del deterioro. Por este motivo lo hemos considerado uno de los aspectos más relevantes de la auditoría.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la revisión del proceso de estimación del deterioro de los Activos Titulizados, como la realización de procedimientos sustantivos sobre dicha estimación.

Asimismo, nuestros procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro de los Activos Titulizados han consistido básicamente en:

- Solicitud de confirmación a la entidad cedente sobre la existencia de los Activos Titulizados.
- Verificación de los porcentajes de estimación de deterioro de los Activos Titulizados de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) y posterior recálculo del deterioro de acuerdo a la misma.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



Gestión de tesorería (véanse notas 7 y 8 de la memoria)

De conformidad con la legislación vigente y con lo descrito en su escritura de constitución al momento de su constitución, el Fondo estima los flujos de caja de acuerdo a los cobros de principal e intereses de sus Activos Titulizados, así como también se estiman la amortización y pagos de los pasivos de acuerdo al orden de prelación de pagos establecida.

Debido a la complejidad asociada a las citadas estimaciones de los cobros de los Activos Titulizados y, de las estimaciones de las amortizaciones y pagos de los pasivos de acuerdo al orden de prelación de pagos establecida, la gestión de la tesorería se ha considerado uno de los aspectos más relevantes de la auditoría.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la revisión del proceso vinculado a los cobros y pagos estimados en la escritura de constitución de acuerdo con el orden de prelación de pagos, así como la realización de procedimientos sustantivos sobre el orden de prelación de pagos.

- Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora del Fondo, para el cumplimiento normativo de la escritura de constitución, al objeto de considerar que dichos criterios son adecuados y se aplican de manera consistente.
- Hemos revisado al 31 de diciembre de 2023 que el Fondo cumple con los supuestos establecidos en su escritura de constitución, contrastando dichas circunstancias con las registradas en contabilidad, considerando los cobros producidos y los pagos de los Pasivos del Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora de Cesce Fondo Anticipo De Facturas, Fondo de Titulización, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Cristina Carreras Miguel
Inscrita en el R.O.A.C. nº 23.541

18 de abril de 2024



KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/06845

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.ª



009379278

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

ÍNDICE:

A. CUENTAS ANUALES

1: ESTADOS FINANCIEROS

- Balance al 31 de diciembre de 2023.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2023.
- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2023.
- Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 7 de junio y 31 de diciembre de 2023.

2: BASES Y PRINCIPIOS CONTABLES

- (1) Naturaleza y actividades principales
- (2) Bases de presentación
- (3) Principios contables y normas de valoración
- (4) Errores y cambios en las estimaciones contables

3: INFORMACIÓN FINANCIERA

- (5) Riesgos asociados a instrumentos financieros
- (6) Activos financieros
- (7) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- (8) Pasivos financieros
- (9) Ajustes por periodificación de pasivo y repercusión de pérdidas
- (10) Liquidaciones intermedias

4: OTRA INFORMACIÓN

- (11) Situación fiscal
- (12) Otra información
- (13) Información sobre medio ambiente
- (14) Hechos posteriores

5: ANEXOS:

- Estados S05.1, S05.2, S05.3, S05.5 y S06

B. INFORME DE GESTIÓN Y ESTADOS S05.4

- Informe de gestión
- Anexos: Estados S05.4



CLASE 8.^a



009379279

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS
FONDO DE TITULIZACION

Balance al 31 de diciembre de 2023

A: CUENTAS ANUALES
I: ESTADOS FINANCIEROS

		Miles de euros
	Nota	<u>31.12.2023</u>
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-
I. Activos financieros a largo plazo		-
1. Activos titulizados		-
Otros		-
2. Derivados		-
3. Otros activos financieros		-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-
II. Activos por impuesto diferido		-
III. Otros activos no corrientes		-
B) ACTIVO CORRIENTE		136.572
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Activos financieros a corto plazo		95.165
1. Activos titulizados	6	94.893
Otros		94.422
Intereses y gastos devengados no vencidos		471
2. Derivados		-
3. Otros activos financieros		272
Deudores y otras cuentas a cobrar		272
VI. Ajustes por periodificaciones		-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	41.407
1. Tesorería		41.407
2. Otros activos líquidos equivalentes		-
TOTAL ACTIVO		<u>136.572</u>



CLASE 8.ª



009379280

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Balance al 31 de diciembre de 2023

	Nota	<u>Miles de euros</u> <u>31.12.2023</u>
PASIVO		
A) PASIVO NO CORRIENTE		-
I. Provisiones a largo plazo		-
II. Pasivos financieros a largo plazo		-
1. Obligaciones y otros valores emitidos		-
Series no subordinadas		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
2. Deudas con entidades de crédito		-
Crédito línea de liquidez		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
3. Derivados		-
4. Otros pasivos financieros		-
III. Pasivos por impuesto diferido		-
B) PASIVO CORRIENTE		136.572
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		136.554
1. Obligaciones y otros valores emitidos	8	135.172
Series no subordinadas		134.407
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		765
2. Deudas con entidades de crédito		-
Crédito línea de liquidez		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-
3. Derivados		-
4. Otros pasivos financieros		1.382
Acreedores y otras cuentas a pagar		1.118
Otros		264
VII. Ajustes por periodificaciones		18
1. Comisiones	9	9
Comisión sociedad gestora		2
Comisión administrador		-
Comisión agente financiero / pagos		-
Comisión variable		-
Otras comisiones		7
2. Otros		9
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-
TOTAL PASIVO		<u>136.572</u>



CLASE 8.ª



009379281

CESE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2023

	Nota	Miles de euros 31.12.2023
1. Intereses y rendimientos asimilados	6	1.635
Activos titulizados		1.188
Otros activos financieros		447
2. Intereses y cargas asimilados	8	(1.139)
Obligaciones y otros valores emitidos		(1.139)
Deudas con entidades de crédito		-
Otros pasivos financieros		-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto)		-
A) MARGEN DE INTERESES		496
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-
5. Diferencias de cambio (neto)		-
6. Otros ingresos de explotación		-
7. Otros gastos de explotación		(496)
Servicios exteriores		(26)
Servicios de profesionales independientes		(26)
Tributos		-
Otros gastos de gestión corriente	9	(470)
Comisión de sociedad gestora		(32)
Comisión administrador		(3)
Comisión del agente financiero/ pagos		(117)
Comisión variable		(163)
Otras comisiones del cedente		-
Otros gastos		(155)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)		-
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-
12. Impuesto sobre beneficios		-
C) RESULTADO DEL PERIODO		-



CLASE 8.^a



009379282

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Estado de Flujos de Efectivo del periodo comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2023

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.2023</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	40
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	790
Intereses cobrados de los activos titulizados	717
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (-)	(374)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación (-)	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	447
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito (-)	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados (-)	(750)
Comisión sociedad gestora (-)	(29)
Comisión administrador (-)	(3)
Comisión agente financiero/pagos (-)	(117)
Comisión variable (-)	(435)
Otras comisiones (-)	(166)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	-
Pagos por garantías financieras (-)	-
Cobros por garantías financieras	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura (-)	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
Otros pagos de explotación (-)	-
Otros cobros de explotación	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/FINANCIACION	41.367
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	197.333
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros (-)	(205.041)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	48.811
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	111.737
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (-)	(62.926)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	264
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	270
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito (-)	(6)
Pagos a Administraciones públicas (-)	-
Otros cobros y pagos	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	41.407
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	-
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	<u>41.407</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8ª



009379283

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2023

	Miles de euros
	<u>31.12.2023</u>
1. Activos financieros disponibles para la venta	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
1.1.2. Efecto fiscal	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
1.3. Otras reclasificaciones	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	<u>-</u>
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
2.1.2. Efecto fiscal	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
2.3. Otras reclasificaciones	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	<u>-</u>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
3.1.2. Efecto fiscal	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	<u><u>-</u></u>



CLASE 8.^a



009379284

2: BASES Y PRINCIPIOS CONTABLES

(1) Naturaleza y actividades principales

(a) Constitución y naturaleza jurídica

Cesce Fondo Anticipo de Facturas, Fondo de Titulización, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 7 de junio de 2023, con carácter de fondo abierto, agrupando los Derechos de Crédito Iniciales cedidos por SUMMA FAF, S.L., (en adelante, el Cedente) por importe nominal de 59.686,52 euros (véase Nota 6), siendo el precio de cesión total de 31.943,40 euros. El Fondo podrá adquirir Derechos de Crédito Adicionales periódicamente dentro del período de cesión, siempre que se cumplan los criterios de elegibilidad indicados en la escritura de constitución.

Los Derechos de Crédito Cedidos, tanto Iniciales como Adicionales, que se agruparán en el activo del Fondo consisten en derechos de cobro derivados de Facturas emitidas por distintos Clientes pertenecientes a cualquier sector de actividad, a sus respectivos Deudores con motivo de una prestación de servicios o una entrega de bienes al amparo de relaciones comerciales propias del sector de actividad a que pertenezcan. Estos Derechos de Crédito Cedidos son previamente cedidos al Cedente por los respectivos Clientes.

Todos los Derechos de Crédito Cedidos estarán asegurados por un Título de Liquidez emitido a favor del Fondo por la entidad aseguradora Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (SME) ("CESCE") (en adelante, la Compañía Aseguradora) por un porcentaje que puede ser inferior o igual al 100% del importe nominal consignado en la correspondiente factura.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, procedió en la Fecha de Constitución del mismo a la emisión de tres pagarés de titulización cuyo precio de emisión ascendió a 300.000 euros. El Fondo es de carácter abierto tanto por su activo como por su pasivo y, en consecuencia, podrá emitir sucesivas series de pagarés de conformidad con las disposiciones establecidas en la Escritura de Constitución (véase Nota 8), que pueden cotizar en el Mercado Alternativo de Renta Fija ("MARF") o no cotizar en ningún mercado.

El Fondo contará con una protección adicional para el reembolso de los pagarés y, en su caso, el pago de la remuneración adicional estipulada en la escritura, consistente en una cantidad líquida retenida en la cuenta de tesorería denominada "Cobertura Adicional", que se dotará como un porcentaje del saldo nominal de los pagarés vivos a cada fecha de desembolso. El Fondo ha sido incorporado a los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de junio de 2023 y de acuerdo con lo previsto en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, en la medida en que los Pagarés se dirigen exclusivamente a inversores cualificados el Fondo solicita la incorporación de los Pagarés que se emitan de acuerdo con lo previsto en el Documento Base Informativo en el MARF. Dicho documento de incorporación no constituye un folleto informativo aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). La emisión de los pagarés no constituye una oferta pública de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores ("LMV" o "Ley del Mercado de Valores"), lo que exime de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo en la CNMV.

El Fondo se constituyó como un patrimonio separado, abierto por su activo y pasivo, carente de personalidad jurídica, integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito titularidad de SUMMA FAF, S.L. Iniciales, en cuanto a su pasivo, por los Pagarés Iniciales emitidos de tal forma que el valor patrimonial neto del fondo sea nulo.



CLASE 8.ª



009379285

2

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante la Sociedad Gestora), con domicilio en Madrid, Príncipe de Vergara, 131. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los Titulares de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10.

El administrador y agente de cobros del Fondo es Summa Investment Solutions, S.A., actúa como Administrador de los Derechos de Crédito en virtud del contrato de administración suscrito en la Fecha de Constitución del Fondo entre la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, el Cedente y el Administrador.

(b) Duración

La actividad del Fondo se inició el día de la Fecha de Constitución del Fondo y finalizará en la Fecha de Vencimiento Legal, esto es el 15 de mayo de 2048, salvo que con anterioridad:

- (i) Se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.
- (ii) Previo acuerdo del Cedente y Sociedad Gestora se procediera a modificar dicha Fecha de Vencimiento Final, haciéndose constar la nueva fecha de vencimiento final en una escritura complementaria a la presente Escritura.

Liquidación

El Fondo se liquidará en caso de producirse alguno de los siguientes supuestos (los "Supuestos de Liquidación del Fondo"):

- (i) Cuando el Fondo no tenga Derecho de Crédito Cedido alguno en su haber y no se prevea, previa confirmación por escrito del Cedente, que fuera a adquirir Derechos de Crédito Adicionales en un plazo de cuatro (3) meses.
- (ii) Cuando se hayan amortizado totalmente los Pagarés y no se fuera a proceder a realizar una Emisión de Pagarés adicional en un plazo de doce (12) meses, previa confirmación por escrito del Cedente
- (iii) En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que establece el artículo 33.2 de la Ley 5/2015 de cuatro (4) meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.



CLASE 8.^a



009379286

3

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

- (iv) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajena o no al desenvolvimiento propio del Fondo, incluidos los supuestos de modificación de la normativa fiscal vigente, a juicio de la Sociedad Gestora, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo. En este caso, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV, a la Agencia de calificación, al MARF y a los Titulares de los Pagarés, procederá a la liquidación ordenada del Fondo conforme a las reglas establecidas en esta Escritura.
- (v) En el caso de que la Compañía Aseguradora incumpliera a su correspondiente vencimiento cualquier obligación de pago de cualquier Título de Liquidez, salvo por error técnico que fuera subsanado en un plazo máximo de dos (2) Días Hábiles desde el vencimiento de la obligación de pago del Título de Liquidez. Dicha obligación de pago por parte de la Compañía Aseguradora no excederá de ciento veintidós (122) días naturales a contar desde la fecha de vencimiento del correspondiente Derecho de Crédito.
- (vi) En el supuesto de que la Compañía Aseguradora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido un plazo de tres (3) meses, no se encontrase ninguna compañía de seguros dispuesta a asegurar el cobro de las cantidades impagadas de los Derechos de Crédito Cedidos en términos análogos a los del correspondiente Título de Liquidez con el que cuentan los Derechos de Crédito Cedidos.
- (vii) En la fecha de Vencimiento Final
- (viii) En caso de que no fuera posible la sustitución del Administrador en cuatro (4) meses desde la notificación de renuncia o sustitución, según el caso.
- (ix) En el caso de que la Escritura no fuera inscrita en el registro de CNMV en el plazo de dos (2) meses desde la fecha de su otorgamiento.

En caso de que se produzca cualquiera de los supuestos de liquidación del Fondo, conforme a lo establecido en la Estipulación 4 de la Escritura de Constitución, la Sociedad Gestora, que actuará de liquidador, adoptará, por cuenta del Fondo, las medidas de liquidación indicadas a continuación:

- (i) Informará de la extinción y liquidación del Fondo a la CNMV, a la Agencia de Calificación, al MARF y a los Titulares de los Pagarés.
- (ii) Adoptará cuantas medidas fueran precisas para asegurar la titularidad y el cobro por parte del Fondo de las cantidades debidas derivadas de los Derechos de Crédito Cedidos;
- (iii) Procederá con la mayor diligencia y en el más breve plazo posible a enajenar los bienes y derechos que puedan quedar remanentes en el activo del Fondo en la forma que considere mejor para los Titulares de los Pagarés; y
- (iv) Procederá con la mayor diligencia y en el más breve plazo posible a satisfacer las deudas pendientes a cargo del Fondo con los Recursos Disponibles de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.



CLASE 8.^a



009379287

4

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

En todo caso, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta y representación del Fondo, no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y haya aplicado el producto de dicha liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos, excepción hecha de la oportuna reserva para hacer frente a los gastos de extinción. La liquidación del Fondo se realizará en todo caso no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final.

Extinción

El Fondo se extinguirá por cualquiera de las causas previstas en la Ley 5/2015, en cuyo caso, la Sociedad Gestora informará a la CNMV, a la Agencia de Calificación, al MARF y los Titulares de los Pagarés, e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

La Sociedad Gestora formalizará, en el año natural en el que tenga lugar la liquidación de los activos remanentes y la distribución de los fondos disponibles o, si la Sociedad Gestora lo estima conveniente, dentro de los tres (3) primeros meses del ejercicio siguiente, a otorgar un acta notarial declarando: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de comunicación a los Titulares de los Pagarés y a la CNMV; y (iii) la distribución de los Recursos Disponibles siguiendo el Orden de Prelación de Pagos. La copia de dicha acta será remitida a la CNMV.

(c) Fechas de Pago

Las "Fechas de Pago" del Fondo serán:

- (i) El 26 de septiembre de 2023, siendo ésta la primera Fecha de Pago del Fondo
- (ii) Los días quince (15) de cada mes contado a partir del 15 de octubre de 2023 (incluido) o, en caso de no ser Día Hábil dicha fecha, el Día Hábil siguiente. La Sociedad Gestora podrá sustituir dicho día por otro siempre que sea un Día Hábil y cuente con el acuerdo del Cedente, del Administrador y de la Entidad Colaboradora. Dicha modificación, que no podrá afectar al vencimiento de los Pagarés ya emitidos, será comunicada a través del correspondiente hecho relevante al mercado MARF, la página web de la Sociedad Gestora o a través de cualquier otro medio que garantice una adecuada difusión de la información;
- (iii) Cualquier día que sea una Fecha de Vencimiento Ordinaria de un Pagaré;
- (iv) Cualquier día en que se produzca el Reembolso Extraordinario de Pagarés



CLASE 8ª



009379288

5

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

(d) Recursos Disponibles del Fondo

Para cada Fecha de Pago, se determinarán como Recursos Disponibles las cantidades líquidas depositadas en la Cuenta de Tesorería del Fondo el sexto (6º) Día Hábil anterior a la Fecha de Pago en curso. Dichas cantidades estarán comprendidas por los siguientes conceptos:

- (i) El importe procedente de los cobros correspondientes al Valor Nominal Pendiente Garantizado de los Derechos de Crédito Cedidos al Fondo que se encuentre depositados en la Cuenta de Tesorería, o cualesquiera otras cantidades cobradas por el Fondo que traigan causas de los Derechos de Crédito Cedidos adquiridos por el Fondo, ya sean directamente o como consecuencia de reclamaciones judiciales, extrajudiciales, indemnizaciones o cualesquiera otras. Se incluyen, expresamente, cualesquiera cantidades cobradas por el Fondo en virtud de los Títulos de Liquidez.

Sin perjuicio de lo anterior, los saldos depositados en la Cuenta de Tesorería sólo se integrarán como Recursos Disponibles en las Fechas de Pago que coincidan con amortización de Pagarés, y por un importe máximo igual al Importe de Reembolso más los Gastos Ordinarios y Extraordinarios vencidos en cada Fecha de Pago. En las restantes Fechas de Pago sólo se integrarán hasta una cantidad máxima igual a los Gastos Ordinarios y Extraordinarios vencidos.

No se considerarán Recursos Disponibles las cantidades recuperadas de los Deudores por los Derechos de Crédito Vencidos que antes hubieran sido satisfechos al Fondo en virtud de los Títulos de Liquidez. Dichos importes se descontarán si hubieran sido cobrados por el Fondo y serán abonados a la Compañía Aseguradora hasta el correspondiente importe efectivamente indemnizado bajo el Título de Liquidez y el resto al Cliente correspondiente (sin llegar a integrarse como Recursos Disponibles).

Tampoco se considerarán Recursos Disponibles las cantidades correspondientes al Valor Nominal pendiente No Garantizado de los Derechos de Crédito Cedidos al Fondo, así como las correspondientes al Valor Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Cedidos. Dichas cantidades serán devueltas, a través del Agente de Cobros, al Cliente (o al Cedente en su caso) durante cada Periodo de Cobro sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos.

- (ii) Los importes provenientes de la suscripción de Pagarés que fueran a ser destinados por la Sociedad Gestora al reembolso de Pagarés emitidos por el Fondo conforme al Orden de Prelación de Pagos.
- (iii) El importe de los rendimientos de las Cuentas del Fondo.
- (v) Cuando la Fecha de Pago corresponda con una fecha de reembolso de Pagarés, el importe de la Cobertura Adicional.

(e) Orden de prelación de pagos

En cada Fecha de Pago, los Recursos Disponibles se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

- (i) Al pago de Gastos Ordinarios, Gastos Extraordinarios e impuestos que deba satisfacer el Fondo.



CLASE 8.ª



009379289

6

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

- (ii) Al pago del Importe de Reembolso.
- (iii) A la dotación de la Cobertura Adicional hasta su Nivel requerido.
- (iv) A la distribución del Margen de Intermediación Financiera

Otras reglas

En el supuesto de que las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en el apartado anterior, de acuerdo con la prelación de pagos establecida, se aplicarán las siguientes reglas:

- (i) El Fondo hará frente a sus obligaciones, según el orden de prelación establecido y, en el supuesto de que existan distintos acreedores del mismo rango, a prorrata del importe debido a cada uno.
- (ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate, antes de las cantidades de la misma naturaleza que de acuerdo con las disposiciones de la Escritura de Constitución deban ser pagadas en tal Fecha de Pago, pero por detrás del que le preceda según la prelación de pagos correspondiente.
- (iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

(f) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable los fondos de titulación de activos y las sociedades gestoras de los fondos de titulación, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulación, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión inicial y, en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción, tal como se establece en la carta de comisiones.

(g) Administrador de los Activos Titulizados

El administrador de los Derechos de Crédito del Fondo es Summa Investment Solutions, S.A., en virtud del contrato de administración suscrito en la Fecha de Constitución del Fondo entre la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, el Cedente y el Administrador. El contrato regula la administración y gestión de los Derechos de Crédito, tanto los Cedidos como los No Cedidos.



CLASE 8.ª



009379290

7

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

(h) Agente de pagos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, designa a Banco Santander, S.A. como Agente de Pagos. Este Agente de Pagos realizará los pagos a los Titulares de los Pagarés en los términos establecidos en la Escritura de Constitución, conforme a las instrucciones recibidas de la Sociedad Gestora y a través de la Cuenta de Tesorería, con fecha valor en la correspondiente Fecha de Pago, remitiendo los fondos a las cuentas de tesorería en Banco de España correspondientes a las Entidades Participantes en Iberclear en que los Pagarés han sido depositados por sus Titulares, de conformidad con la normativa de liquidación y compensación aplicable en cada momento.

La contraprestación por los servicios prestados por el Agente de Pagos al Fondo en virtud de lo establecido en el presente Contrato ascenderá a 5 miles de euros al año. El Fondo pagará esta comisión a prorrata en cada Fecha de Pago, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos. Dicha comisión se entenderá bruta.

(i) Fondo de Reserva

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los Activos Titulizados impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, el Fondo contará con un Fondo de Reserva.

El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, establecidos en la escritura de constitución.

La dotación al Fondo de Reserva se calculará como un porcentaje del saldo nominal vivo de pagarés, tanto a la fecha de desembolso inicial como en cada Fecha de Pago.

(j) Normativa Legal

La constitución del Fondo y la emisión de los Pagarés con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo, así como en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en:

- La Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial.
- Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y normativa que la desarrolla.
- La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.



CLASE 8.^a



009379291

8

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

(k) Régimen de tributación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.h) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (“Ley del IS”); el artículo 20.Uno.18 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, modificada por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre; el artículo 61.k del Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (“Reglamento del IS”), las características propias del régimen fiscal vigente del Fondo son las siguientes:

- (i) La constitución y extinción del Fondo está exenta del concepto “operaciones societarias” del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Asimismo, la incorporación y liquidación del Fondo no está sujeta a Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) La emisión, suscripción, amortización y reembolso de Pagarés, dependiendo de si el inversor es un empresario a efectos de IVA o no, estará no sujeta o exenta, según el caso, del Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 20.Uno.18º de la Ley del IVA) y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 45-I.B 20.4 del Real Decreto Legislativo 1/1993, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).
- (iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades, determinando su base imponible conforme a lo dispuesto en el Título IV de la Ley del Impuesto de Sociedades, y siendo de aplicación el tipo general vigente en cada momento, que se encuentra fijado en el veinticinco por ciento (25%).
- (iv) La norma 13ª de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, determina los criterios con los que los fondos de titulización deberán efectuar las correspondientes correcciones valorativas por deterioro de valor de los activos financieros.

El artículo 13.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades señala al efecto que, reglamentariamente, se establecerán las normas relativas a las circunstancias determinantes de la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización.

Tras la modificación introducida por el Real Decreto 683/2017, de 30 de junio, en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, en concreto en su artículo 9, se añade la Disposición transitoria séptima. Dicha Disposición señala que en tanto se mantenga la redacción original de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, en lo referente a las correcciones por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado de los fondos de titulización a que se refiere el título III de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, la deducibilidad de las dotaciones correspondientes a las mismas se determinará aplicando los criterios establecidos en el citado artículo 9 en su redacción vigente a 31 de diciembre de 2015.

- (v) Se modifica, con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, por la disposición final 5 de la Ley 13/2023, de 24 de mayo, por la cual se aplica limitación en la deducibilidad de los gastos financieros.



CLASE 8.^a



009379292

9

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

- (vi) Los servicios de gestión prestados al Fondo por la Sociedad Gestora están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (vii) La transmisión al Fondo de los Derechos de Crédito es una operación sujeta pero exenta de Impuesto sobre el Valor Añadido, de conformidad con el artículo 20.Uno.18 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido. La transmisión estará no sujeta a la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas. Igualmente, estará no sujeta a la modalidad de Actos Jurídicos Documentados., documentos mercantiles, en la medida que no se cumplan los requisitos del artículo 33 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (viii) Serán de aplicación las obligaciones de información establecidas por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- (ix) Los rendimientos de participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito que constituyen ingreso del Fondo, estarán exceptuados de la obligación de retener y de ingresar a cuenta del Impuesto de Sociedades.

Respecto a los rendimientos de los Derechos de Crédito u otros derechos que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto de Sociedades.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen Fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas Cuentas Anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2023 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera correspondientes al periodo comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2023.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y, junto con el Informe de gestión, han sido formuladas aplicando los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y modificaciones posteriores. Por esta razón, y de acuerdo con lo contenido en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de pérdidas y ganancias, se modifica la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias y la definición de las cuentas contables y el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I.



CLASE 8^a



009379293

10

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

Las Cuentas Anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2023, han sido formuladas al objeto de cumplir con las obligaciones de verificación y publicidad de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Con fecha 8 de marzo de 2024, las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y con fecha 19 de abril de 2024 se someterán a la aprobación del mismo, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

(b) Comparación de la información

Tal y como se detalla en la Nota 1, el Fondo se ha constituido el 7 de junio de 2023, por lo que su ejercicio corresponde al periodo comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2023. Dado que es el primer ejercicio de actividad del Fondo, no se han incluido comparativos en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, y la memoria.

(c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada.

Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese periodo y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas Cuentas Anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.o).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b).

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2016, de 20 de abril y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.



CLASE 8.^a



009379294

11

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

(d) Agrupación de partidas

En la confección de estas Cuentas Anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

(e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas Cuentas Anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

(f) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

(3) Principios contables y Normas de Valoración

Las Cuentas Anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y modificaciones posteriores.

Los principales criterios de valoración seguidos en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas han sido los siguientes:

(a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

(b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

(c) Corriente y No Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

(d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y Activos Titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.



CLASE 8.ª



009379295

12

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

(e) Gastos de constitución y de emisión de Bonos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

(f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

(g) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los activos titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

(h) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.



CLASE 8.ª



009379296

13

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

(i) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, los bonos de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a tres meses y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial. En estos casos no se registrarán ingresos o gastos por los intereses devengados.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación del margen de intermediación financiera, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada Fecha de Pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".



CLASE 8.^a



009379297

14

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por el margen de intermediación financiera periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

(j) Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

(k) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los activos titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Pagarés, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(l) Ajustes por periodificación

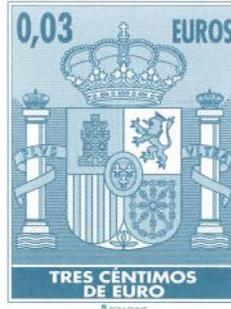
Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

(m) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.



CLASE 8.^a



009379298

15

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

(n) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado de la Escritura de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(o) Activos Titulizados

Los flujos futuros corresponden al Valor Nominal Pendiente Garantizado, esto es la parte asegurada del Derecho de crédito. Dicho saldo Nominal está compuesto por el Precio de Cesión más el descuento y más la parte no asegurada del derecho de crédito, que no le corresponde al Fondo.

En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

Cada uno de los Activos Titulizados que se cedan al Fondo deberá contar con un Título de Liquidez emitido por la Compañía Aseguradora al objeto de cubrir el riesgo de impago por parte de los Deudores de las facturas de las que derivan los Activos Titulizados adquiridos por el Fondo en los términos previstos en dicho Título de Liquidez. Por tanto, no se reconocerá deterioro de los Activos Titulizados del Fondo, ya que en todo caso serán cobrados por el Fondo.

(p) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

(q) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.



CLASE 8.^a



009379299

16

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

(r) Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- *Flujos de efectivo*: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- *Actividades de explotación*: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- *Actividades de inversión y financiación*: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

(s) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.



CLASE 8.^a



009379300

17

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

3: INFORMACIÓN FINANCIERA

(4) **Riesgos Asociados a Instrumentos Financieros**

Las actividades del Fondo están expuestas a riesgos de crédito. La Sociedad Gestora los identifica, mide y hace un seguimiento continuo de los mismos de conformidad con lo establecido en la Escritura de Constitución.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada el impago del conjunto de Activos Titulizados de la cartera titulizada del Fondo así como por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo, incluida la Compañía de Seguros.

Todos los Derechos de Crédito Cedidos están asegurados por un Título de Liquidez emitido a favor del Fondo por la Compañía Aseguradora. El porcentaje de cobertura establecido puede ser inferior o igual, al 100% del importe nominal consignado en la correspondiente Factura.

La compañía aseguradora es la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (SME) (“CESCE”) que tiene una calificación crediticia de A-, en su escala a largo plazo, y A-1, en su escala a corto plazo, otorgada por S&P Global Ratings Europe Limited.

Como excepción, algunos derechos de crédito que se cederán al Fondo como Derechos de Crédito Adicionales son titularidad del fondo de inversión luxemburgués denominado AFS FUND SICAV-SIF, S.C.A. AFS FUND y cuentan con unos Títulos de Liquidez ya emitidos a favor de AFS FUND.

En caso de impago de cualquier Derecho de Crédito Cedido que haya sido incorporado al Fondo, el Administrador realizará las gestiones necesarias para proceder a la reclamación del Supuesto de Cobertura a la Compañía Aseguradora conforme a lo establecido en el Contrato de Administración y en el Título de Liquidez.

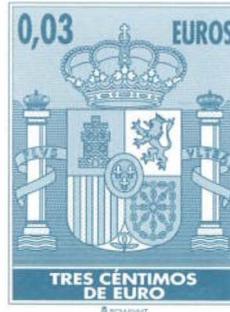
Tabla 4.1: Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2023:

	Miles de euros
	31.12.2023
Activos titulizados	94.893
Otros activos financieros	272
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes - Tesorería	41.407
Total Riesgo	136.572



CLASE 8.^a



009379301

18

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

(5) Activos Financieros

Este epígrafe recoge principalmente los Activos Titulizados que Summa FAF, S.L. ha cedido al Fondo. Dichos Activos Titulizados derivan de facturas emitidas por distintos clientes a sus respectivos deudores y cedidas previamente a Summa FAF, S.L. por la existencia de Contratos Marco de Cesión firmados por Summa FAF, S.L. con sus respectivos clientes.

Summa FAF, S.L., es una sociedad que tiene por objeto social la compra de facturas así como cualquier otro tipo de créditos comerciales a cargo de deudores y la venta de dichos créditos a terceros.

Tabla 5.1: Características de la primera emisión de Activos Titulizados del Fondo

Con fecha 7 de junio de 2023, se produjo la primera cesión de los Activos Titulizados, por un importe nominal de 59.686,52 euros, siendo el precio de cesión total de 31.943,40 euros (véase nota 1) (véase nota 1).

Tabla 5.2: Activos financieros

El detalle de este epígrafe, a cierre del ejercicio 2023, es el siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2023		
	Corriente	No corriente	Total
Activos titulizados			
Otros	94.422	-	94.422
Intereses y gastos devengados no vencidos	471	-	471
Otros activos financieros	272	-	272
	<u>95.165</u>	<u>-</u>	<u>95.165</u>

Al 31 de diciembre de 2023 no había facturas vencidas e impagadas.



CLASE 8.^a



009379302

19

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

Tabla 5.3: Detalle y movimiento del principal de los activos titulizados

El movimiento de los Activos Titulizados durante el periodo comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>31.12.2023</u>
Saldo inicial del ejercicio	-
Adquisición de Activos Titulizados	205.041
Amortización ordinaria	(110.619)
Amortización anticipada	-
Amortizaciones previamente impagadas	-
Activos titulizados dados de baja por adjudicación/dación de bienes	-
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	-
Recompra	-
Otros	-
	<hr/>
Saldo final cierre del ejercicio	<u>94.422</u>

Al 31 de diciembre de 2023, no se han registrado saldos en activos dudosos ni en correcciones de valor.

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo ha registrado 1.118 miles de euros en concepto de liquidaciones pendientes de pago. Dichas liquidaciones han sido registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo - Otros pasivos financieros".

Tabla 5.4: Características principales de la cartera

Las características principales de la cartera a cierre del ejercicio 2023, es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>
Tasa de amortización anticipada	-
Tipo de descuento medio de la cartera:	0,01%
Tipo de descuento máximo de la cartera:	1,00%
Tipo de descuento mínimo de la cartera:	0,00%



CLASE 8.^a



009379303

20

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

Tabla 5.5: Vencimientos estimados de los Activos Titulizados

Los vencimientos estimados de los activos titulizados a cierre de 2023 son los siguientes:

	Miles de euros						
	2024	2025	2026	2027	2028	2029-2031	Resto
Por principal	94.422	-	-	-	-	-	-
Por intereses implícitos	471	-	-	-	-	-	-
Total	94.892	-	-	-	-	-	-

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2023 han ascendido a un importe de 1.188 miles de euros, de los que un importe de 471 miles de euros se encuentra pendiente de cobro. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de “Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados y en el epígrafe del balance de situación de “Activos financieros a corto plazo – Activos titulizados – Intereses y gastos devengados no vencidos”.

(6) **Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes**

Tabla 6.1: Tesorería

El detalle de este epígrafe a cierre del ejercicio 2023 es el siguiente:

	Miles de euros
	31.12.2023
Tesorería	41.407
Otros activos líquidos equivalentes	-
	41.407

Al 31 de diciembre de 2023, este epígrafe se compone del saldo depositado en la cuenta abierta en Banco Santander, S.A. (Cuenta de Tesorería) y en las cuentas abiertas en Banco Santander, S.A. (Cuenta de Cobros y Cuenta de Compras).

Las cantidades depositadas en la cuenta abierta en BNP Paribas devengan intereses a un tipo del €STR menos un 0,35%.

A 31 de diciembre de 2023 el Fondo ha registrado 447 miles de euros a favor del Fondo como consecuencia de los intereses devengados de la Cuenta de Tesorería. Dichos intereses han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros”.

De conformidad con el Contrato de Agencia Financiera, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, abonará al Banco de las Cuentas una comisión periódica fija anual y una comisión variable pagadera en las Fechas de Pago de los meses de enero y julio.

En la Cuenta de Tesorería se encuentran depositadas las cantidades que integran el Fondo de Reserva.



CLASE 8.^a



009379304

21

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

Tabla 7.2: Fondo de Reserva

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva y el Saldo del Fondo de Reserva a cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros
	31.12.2023
Nivel Mínimo Requerido	226
Fondo de Reserva	230

(7) Pasivos financieros

Tabla 7.1: Pasivos financieros

Los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

	Miles de euros		
	31.12.2023		
	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	134.407	-	134.407
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	765	-	765
Deudas con entidades de crédito			
Crédito línea de liquidez	-	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-
Otros pasivos financieros			
Acreedores y otras cuentas a pagar	1.118	-	1.118
Otros	264	-	264
Periodificaciones			
Comisiones	9	-	9
Otros	9	-	9
	<u>136.572</u>	<u>-</u>	<u>135.572</u>

(a) Obligaciones y otros valores emitidos

Las características del Programa de Pagarés se recogen en la Estipulación 9 de la Escritura de Constitución y se resumen a continuación:

- (i) Podrán emitirse por el Fondo Pagarés, que representen en cada momento un Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés de hasta un saldo vivo máximo de 170.000 miles de euros, de 100 miles de euros de valor nominal unitario, incluyéndose en dicho Programa de Pagarés tanto los Pagarés que coticen en MARF como los que no coticen en ningún mercado.



CLASE 8.^a



009379305

22

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

- (ii) Al amparo del Programa de Pagarés se podrán realizar sucesivas emisiones de Pagarés, constituidas en Series hasta a alcanzar el saldo vivo máximo del programa. A estos efectos, se entenderán emitidos bajo una misma Serie todos los Pagarés emitidos con un mismo código ISIN. Las Emisiones podrán referirse a la Emisión de una nueva serie de pagarés y/o a la ampliación del importe de una Serie de Pagarés emitida con anterioridad.
- (iii) El vencimiento máximo de los Pagarés siempre deberá ser ciento cincuenta (150) días anterior a la Fecha de Vencimiento Final del Fondo.
- (iv) La Fecha de Vencimiento Ordinaria de los Pagarés está entre siete (7) y setecientos treinta y un (731) días naturales contados desde la Fecha de Desembolso.
- (v) Cada nueva emisión o ampliación de una Serie de Pagarés tendrá un valor nominal mínimo de 1.000 miles de euros. Cada Serie estará integrada por pagarés con un valor nominal de cada uno de ellos de 100 miles de euros.
- (vi) El Programa de Pagarés no cuenta con calificación crediticia alguna otorgada por una agencia de calificación. El Fondo ha establecido mecanismos de mitigación del riesgo que, para los Pagarés, pudieran incorporar el resto de las contrapartidas intervinientes en la operación.
- (vii) Todos los Pagarés estarán respaldados por la totalidad de los Derechos de Crédito Cedidos que se encuentren, en cada momento, en el activo del Fondo, así como por el resto de activos del mismo, sin prioridad entre ellos y serán pagaderos conforme al Orden de Prelación de Pagos del Fondo, en el tercer (iii) lugar.
- (viii) Los Pagarés emitidos al amparo de este Programa de Pagarés se emiten al descuento, por lo que su tipo de interés tendrá carácter de rendimiento implícito y vendrá determinado por la diferencia entre el precio de amortización y el de suscripción (del que se deducirán las comisiones de colocación a pagar a la Entidad Colaboradora, en los términos previstos en el Contrato de Colaboración, y cualesquiera otros Gastos de Emisión).
- (ix) La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá solicitar la incorporación de las Series de Pagarés que así decida, en el sistema multilateral de negociación denominado Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).
- (x) El destino de las Emisiones de Pagarés es o bien financiar la adquisición de Derechos de Crédito Iniciales o Adicionales o bien a la refinanciación de Emisiones de Pagarés emitidos por el Fondo con anterioridad.

Los Pagarés serán reembolsados por el Fondo en su respectiva Fecha de Vencimiento Ordinaria, y se efectuará con fecha valor ese mismo día. Cada Emisión de Pagarés deberá especificar su Fecha de Vencimiento Ordinaria.



CLASE 8.^a



009379306

23

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

Tabla 7.2: Movimiento de los Pagarés emitidos

El movimiento de los bonos durante el periodo comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2023 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2023</u>
Saldo inicial	62.926
Nuevas emisiones	134.407
Amortizaciones	<u>(62.926)</u>
Saldo final	<u>134.407</u>

Devengo de los intereses de las obligaciones y otros valores emitidos

Durante el periodo comprendido entre el 7 de junio y 31 de diciembre de 2023, se han devengado intereses por importe de 1.139 miles de euros, de los que un importe de 765 miles de euros se encuentra pendiente de pago al cierre del ejercicio 2023. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de “Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores emitidos” y en el epígrafe del balance de “Pasivos financieros a corto plazo – Obligaciones y otros valores emitidos – Intereses y gastos devengados no vencidos e Intereses vencidos e impagados”, respectivamente.

Tabla 7.3: Calificación crediticia de los Bonos emitidos

La calificación crediticia de los Pagarés por parte de las Agencias de Calificación a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>
	<u>Calificación S&P</u>
Pagarés corto plazo	A2 (sf)
Pagarés largo plazo	BBB-



CLASE 8.^a



009379307

24

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

Tabla 7.4: Pagarés emitidos

Durante el periodo comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2023, se han emitido los siguientes Pagarés por el Fondo de Titulización:

ISIN	Nominal	Fecha emisión	TIR emisora	Fecha vencimiento
ES0505718009	300	26/06/2023	5,50%	26/09/2023
ES0505718033	25.000	19/09/2023	4,14%	16/10/2023
ES0505718017	25.000	19/09/2023	4,20%	15/11/2023
ES0505718041	13.000	19/09/2023	4,27%	15/12/2023
ES0505718025	10.000	19/09/2023	4,32%	15/01/2024
ES0505718074	10.000	29/09/2023	2,75%	25/01/2024
ES0505718058	7.000	19/09/2023	4,48%	15/03/2024
ES0505718066	5.000	19/09/2023	4,60%	16/09/2024
ES0505718082	10.000	29/09/2023	2,75%	26/02/2024
ES0505718090	10.000	29/09/2023	2,75%	25/03/2024
ES0505718108	10.000	20/10/2023	2,75%	25/04/2024
ES0505718116	10.000	20/10/2023	2,75%	27/05/2024
ES0505718124	5.000	20/11/2023	4,58%	16/08/2024
ES0505718132	5.000	20/11/2023	4,56%	15/10/2024
ES0505718140	10.000	24/11/2023	2,90%	25/06/2024
ES0505718157	19.700	04/12/2023	4,57%	15/11/2024
ES0505718173	18.000	18/12/2023	4,56%	15/07/2024
ES0505718165	8.000	18/12/2023	4,48%	16/12/2024

(8) Ajustes por Periodificación de Pasivo y Repercusión de Pérdidas

La composición de este epígrafe del balance al 31 diciembre de 2023 es la siguiente:

	Miles de euros
	31.12.2023
Comisiones	
Comisión Sociedad Gestora	3
Comisión administrador	-
Comisión agente financiero/ pagos	-
Comisión variable	-
Otras comisiones	6
Otros	9
Total	18



CLASE 8.^a



009379308

25

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

Tabla 8.1: Movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo y repercusión de pérdidas

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo-cuentas correctoras de repercusión de pérdidas a cierre del ejercicio 2023, ha sido el siguiente:

	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Otros
Saldos al 7 de junio de 2023	-	-	-	-	-
Importes devengados durante el periodo comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2023	32	3	117	163	155
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	-	-	-
Pagos realizados	(29)	(3)	(117)	(163)	(149)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	3	-	-	-	6

(9) Liquidaciones intermedias

Tabla 9.1: Detalle de las liquidaciones de cobros y pagos

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos producidas durante el periodo comprendido entre el 7 de junio y 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Miles de euros
	Real
	2023
<u>Liquidación de cobros y pagos del periodo</u>	
<u>Activos titulizados clasificados en el Activo</u>	
Pagos por adquisición de activos titulizados	(205.041)
Cobros por amortizaciones ordinarias	111.737
Cobros por amortizaciones anticipadas	-
Cobros por intereses ordinarios	717
Cobros por intereses previamente impagados	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-
Otros cobros en especie	-
Otros cobros en efectivo	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo</u>	
Cobros por la emisión de valores de titulización	197.333
Pagos por amortización ordinaria	(62.926)
Pagos por intereses ordinarios	(374)
Pagos por amortización de préstamos subordinados	(6)
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-
Otros pagos del periodo	-



CLASE 8.^a



009379309

26

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

4: OTRA INFORMACIÓN

(10) Situación fiscal

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

(11) Otra Información

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 han ascendido a 4 miles de euros, no habiendo prestado ningún otro servicio, con independencia del momento de su facturación.

Los instrumentos financieros han sido valorados al 31 de diciembre de 2023, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estas Cuentas Anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

(12) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad del Fondo, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos.

El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el periodo comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2023.

(13) Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del periodo comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las Cuentas Anuales.



CLASE 8.^a



009379310

ANEXO

Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACIÓN, S.G.F.T.,S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: SUMMA FAF, S.L.U.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Hipótesis iniciales fallidos/escritura	
	Tasa de activos dudosos	Tasa de éxito	Tasa de activos dudosos	Tasa de éxito	Tasa de activos dudosos	Tasa de éxito
Participaciones hipotecarias	0380	0400	1380	1400	2380	2400
Certificados de transmisión de hipoteca	0381	0401	1381	1401	2381	2401
Préstamos hipotecarios	0382	0402	1382	1402	2382	2402
Cédulas hipotecarias	0383	0403	1383	1403	2383	2403
Préstamos a promotores	0384	0404	1384	1404	2384	2404
Préstamos a PYMES	0385	0405	1385	1405	2385	2405
Préstamos a empresas	0386	0406	1386	1406	2386	2406
Préstamos corporativos	0387	0407	1387	1407	2387	2407
Cédulas territoriales	0388	0408	1388	1408	2388	2408
Bonos de tesorería	0389	0409	1389	1409	2389	2409
Deuda subordinada	0390	0410	1390	1410	2390	2410
Créditos AAPP	0391	0411	1391	1411	2391	2411
Préstamos consumo	0392	0412	1392	1412	2392	2412
Préstamos automoción	0393	0413	1393	1413	2393	2413
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394	0414	1394	1414	2394	2414
Cuentas a cobrar	0395	0415	1395	1415	2395	2415
Derechos de crédito futuros	0396	0416	1396	1416	2396	2416
Bonos de titulización	0397	0417	1397	1417	2397	2417
Cédulas internacionalización	0398	0418	1398	1418	2398	2418
Otros	0399	0419	1399	1419	2399	2419
	0	0	0	0	0	0



Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT		S.05.1
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.		
Estados agregados: NO		
Fecha: 31/12/2023		
Entidades cedentes de los activos titulizados: SUMMA FAF, S.LU.		

CLASE 8.ª



009379312

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagadas (miles de euros)	Nº de activos		Importe (miles de euros)				Principales pendientes no vencido		Deuda Total						
	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Otros importes												
Hasta 1 mes	0460	3.456	0467	88.952	0474	463	0481	89.415	0495	0488	89.415	0495	88.952	0509	178.367
De 1 a 3 meses	0461	257	0468	6.509	0475	29	0482	6.538	0496	0489	6.538	0496	6.509	0510	13.047
De 3 a 6 meses	0462	43	0469	1.235	0476	0	0483	1.241	0497	0490	1.241	0497	1.235	0511	2.476
De 6 a 9 meses	0463	0	0470	0	0477	0	0484	0	0498	0	0	0498	0	0512	0
De 9 a 12 meses	0464	0	0471	0	0478	0	0485	0	0499	0	0	0499	0	0513	0
Más de 12 meses	0465	0	0472	0	0479	0	0486	0	0500	0	0	0500	0	0514	0
Total		3.756	0473	96.696	0480	491	0487	97.194	0501	0494	97.194	0501	96.696	0508	193.890

Impagadas con garantía real (miles de euros)	Nº de activos		Importe (miles de euros)				Principales pendientes no vencido		Deuda Total	Valor garantía	Valor garantía con Tasación > 2 años	% Deuda / v. Tasación
	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Principales pendientes no vencido	Otros importes								
Hasta 1 mes	0515	0522	0529	0536	0543	0550	0557	0564	0571	0578	0584	
De 1 a 3 meses	0516	0523	0530	0537	0544	0551	0558	0565	0572	0579	0585	
De 3 a 6 meses	0517	0524	0531	0538	0545	0552	0559	0566	0573	0580	0586	
De 6 a 9 meses	0518	0525	0532	0539	0546	0553	0560	0567	0574	0581	0587	
De 9 a 12 meses	0519	0526	0533	0540	0547	0554	0561	0568	0575	0582	0588	
Más de 12 meses	0520	0527	0534	0541	0548	0555	0562	0569	0576	0583	0589	
Total	0521	0528	0535	0542	0549	0556	0563	0570	0577	0584	0590	



009379313

CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT

S.05.1
Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: SUMMA FAF, S.L.U.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 20/06/2023	
Inferior a 1 año	0600	94.422	1600	0	2600	
Entre 1 y 2 años	0601	0	1601	0	2601	0
Entre 2 y 3 años	0602	0	1602	0	2602	0
Entre 3 y 4 años	0603	0	1603	0	2603	0
Entre 4 y 5 años	0604	0	1604	0	2604	0
Entre 5 y 10 años	0605	0	1605	0	2605	0
Superior a 10 años	0606	0	1606	0	2606	0
Total	0607	94.422	1607	0	2607	0
Vida residual media ponderada (años)	0608	0	1608	0	2608	0

Antigüedad	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación Inicial 20/06/2023	
Antigüedad media ponderada (años)	0609	0,19	1609	0	2609	0

S.05.1
Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: SUMMA FAF, S.L.U.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Impone pendiente: activos titulizados / Valor garantido (miles de euros)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 20/05/2023	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
0% - 40%	0620	0630	1620	1630	2620	2630
40% - 60%	0621	0631	1621	1631	2621	2631
60% - 80%	0622	0632	1622	1632	2622	2632
80% - 100%	0623	0633	1623	1633	2623	2633
100% - 120%	0624	0634	1624	1634	2624	2634
120% - 140%	0625	0635	1625	1635	2625	2635
140% - 160%	0626	0636	1626	1636	2626	2636
superior al 160%	0627	0637	1627	1637	2627	2637
Total	0628	0638	1628	1638	2628	2638
Media ponderada (%)	0639	0649	1639	1649	2639	2649



CLASE 8.^a



009379314



009379315

CLASE 8.^a



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT

S.05.1
Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: SUMMA FAF, S.L.U.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de Interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación Inicial 20/06/2023	
Tipo de interés medio ponderado	0650	0,01	1650	0	2650	0
Tipo de interés nominal máximo	0651	0,01	1651	0	2651	0
Tipo de interés nominal mínimo	0652	0	1652	0	2652	0

Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: SUMMA FAF, S.L.U.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 20/06/2023	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
Andalucía	0660	0683	1660	1683	2660	2683
Aragón	0661	0684	1661	1684	2661	2684
Asturias	0662	0685	1662	1685	2662	2685
Baleares	0663	0686	1663	1686	2663	2686
Canarias	0664	0687	1664	1687	2664	2687
Cantabria	0665	0688	1665	1688	2665	2688
Castilla-León	0666	0689	1666	1689	2666	2689
Castilla-La Mancha	0667	0690	1667	1690	2667	2690
Cataluña	0668	0691	1668	1691	2668	2691
Ceuta	0669	0692	1669	1692	2669	2692
Extremadura	0670	0693	1670	1693	2670	2693
Galicia	0671	0694	1671	1694	2671	2694
Madrid	0672	0695	1672	1695	2672	2695
Melilla	0673	0696	1673	1696	2673	2696
Murcia	0674	0697	1674	1697	2674	2697
Navarra	0675	0698	1675	1698	2675	2698
La Rioja	0676	0699	1676	1699	2676	2699
Comunidad Valenciana	0677	0700	1677	1700	2677	2700
País Vasco	0678	0701	1678	1701	2678	2701
Total España	0679	0702	1679	1702	2679	2702
Otros países Unión Europea	0680	0703	1680	1703	2680	2703
Resto	0681	0704	1681	1704	2681	2704
Total general	0682	0705	1682	1705	2682	2705



CLASE 8^a



009379316

S.05.1
Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T. S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: SUMMA FAF, S.L.U.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

Concentración	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 20/06/2023	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	39,71	1710	0	2710	0
Sector	0711	0	1711	0	2711	0
		0		0		0
		0712	-	1712	2712	-



CLASE 8.ª



009379317

Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT	5.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2023	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

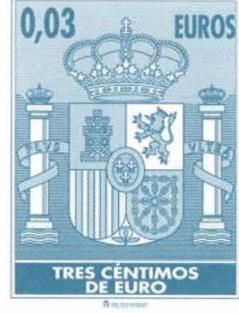
INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 20/06/2023				
		Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)			
		0720	0721	0722	1721	1722	2721			
ES0505718009	Pagarés 104	3	100.000	0	0	0	3			
ES0505718017	Pagarés 107	250	100.000	0	0	0	0			
ES0505718025	Pagarés 109	100	100.000	9.862	0	0	0			
ES0505718033	Pagarés 106	250	100.000	0	0	0	0			
ES0505718041	Pagarés 108	130	100.000	0	0	0	0			
ES0505718058	Pagarés 110	70	100.000	6.850	0	0	0			
ES0505718066	Pagarés 111	50	100.000	4.781	0	0	0			
ES0505718074	Pagarés 112	100	100.000	9.912	0	0	0			
ES0505718082	Pagarés 113	100	100.000	9.888	0	0	0			
ES0505718090	Pagarés 114	100	100.000	9.868	0	0	0			
ES0505718108	Pagarés 116	100	100.000	9.860	0	0	0			
ES0505718116	Pagarés 117	100	100.000	9.837	0	0	0			
ES0505718124	Pagarés 118	50	100.000	4.836	0	0	0			
ES0505718132	Pagarés 119	50	100.000	4.802	0	0	0			
ES0505718140	Pagarés 120	100	100.000	9.833	0	0	0			
ES0505718157	Pagarés 122	197	100.000	18.880	0	0	0			
ES0505718165	Pagarés 124	80	100.000	7.658	0	0	0			
ES0505718173	Pagarés 123	180	100.000	17.540	0	0	0			
Total		0723	2.010	0724	134.407	1723	1723	2723	2724	296



CLASE 8.ª



Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TUTILIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2023
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

Serie	(miles de euros)		Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses		Intereses devengados en el período	Principal pendiente		Comisiones de valor por recuperación de pérdidas
	Denominación serie	Grado de subordinación				Intereses Acumulados	Intereses Impagados		Principal no vencido	Principal Impagado	
ES0505718009	Pagarés 104	NS	0731	0732	0733	0	0734	0735	0736	0737	0739
ES0505718017	Pagarés 107	NS				0		0	0	0	0
ES0505718025	Pagarés 109	NS				0	119	0	9.981	0	0
ES0505718033	Pagarés 106	NS				0		0	0	0	0
ES0505718041	Pagarés 108	NS				0		0	0	0	0
ES0505718058	Pagarés 110	NS				0	87	0	6.937	0	0
ES0505718066	Pagarés 111	NS				0	62	0	4.843	0	0
ES0505718074	Pagarés 112	NS				0	69	0	9.981	0	0
ES0505718082	Pagarés 113	NS				0	69	0	9.958	0	0
ES0505718090	Pagarés 114	NS				0	69	0	9.937	0	0
ES0505718108	Pagarés 116	NS				0	53	0	9.914	0	0
ES0505718116	Pagarés 117	NS				0	53	0	9.890	0	0
ES0505718124	Pagarés 118	NS				0	25	0	4.861	0	0
ES0505718132	Pagarés 119	NS				0	25	0	4.827	0	0
ES0505718140	Pagarés 120	NS				0	29	0	9.862	0	0



CLASE 8.^a



009379319

Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT	5.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: INTERMONEY TUTILIZACION, S.G.F.T.,S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2023	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

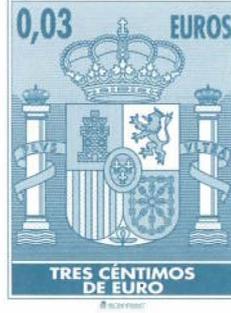
INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

Serie	(miles de euros)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2023				Situación período comparativo anterior 31/12/2022						
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses				
			Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados			
ES0505718009		Pagarés 104	0	296	0	0	4	0	0	0	0	0	
ES0505718017		Pagarés 107	24.837	24.837	163	163	163	0	0	0	0	0	
ES0505718025		Pagarés 109	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ES0505718033		Pagarés 106	24.924	24.924	76	76	76	0	0	0	0	0	
ES0505718041		Pagarés 108	12.869	12.869	131	131	131	0	0	0	0	0	
ES0505718058		Pagarés 110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ES0505718066		Pagarés 111	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ES0505718074		Pagarés 112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ES0505718082		Pagarés 113	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ES0505718090		Pagarés 114	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ES0505718108		Pagarés 116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ES0505718116		Pagarés 117	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ES0505718124		Pagarés 118	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ES0505718132		Pagarés 119	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ES0505718140		Pagarés 120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ES0505718157		Pagarés 122	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ES0505718165		Pagarés 124	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ES0505718173		Pagarés 123	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total			62.630	62.926	370	0757	374	1754	0	1755	0	1756	1757



CLASE 8.ª



009379321

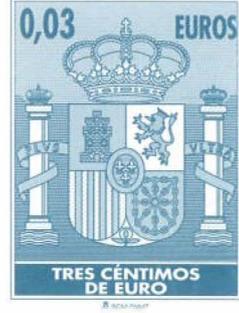


Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT

S.05.2
Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.-S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2023
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

CLASE 8.^a



009379322

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia		Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
		0760	0761		Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	
			0760	0761	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 20/06/2023
					0762	0763	0764

Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT	S.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACIÓN, S.G.F.T.,S.A.	
Estados agregados: NO	
Período de la declaración: 31/12/2023	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)	Principio pendiente				
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 20/06/2023		
Inferior a 1 año	0765	1765	0	2765	0
Entre 1 y 2 años	0766	1766	0	2766	0
Entre 2 y 3 años	0767	1767	0	2767	0
Entre 3 y 4 años	0768	1768	0	2768	0
Entre 4 y 5 años	0769	1769	0	2769	0
Entre 5 y 10 años	0770	1770	0	2770	0
Superior a 10 años	0771	1771	134.407	2771	296
Total	0772	1772	134.407	2772	296
Vida residual media ponderada (años)	0773	1773	24,39	2773	24,90



CLASE 8.^a



009379323

Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT	S.05.3
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.-S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

	Información sobre las mejores crediticias del Fondo		Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 20/06/2023	
1	Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)		0775	1775	0	2775		
1.1	Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)		0776	1776	0	2776		
1.2	Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)		0777	1777	0	2777		
1.3	Denominación de la contrapartida		0778	1778	0	2778		
1.4	Rating de la contrapartida		0779	1779	0	2779		
1.5	Rating requerido de la contrapartida		0780	1780	0	2780		
2	Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)		0781	1781	0	2781		
2.1	Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)		0782	1782	0	2782		
2.2	Denominación de la contrapartida		0783	1783	0	2783		
2.3	Rating de la contrapartida		0784	1784	0	2784		
2.4	Rating requerido de la contrapartida		0785	1785	0	2785		
3	Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)		0786	1786	0	2786		
3.1	Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)		0787	1787	0	2787		
3.2	Denominación de la entidad avalista		0788	1788	0	2788		
3.3	Rating del avalista		0789	1789	0	2789		
3.4	Rating requerido del avalista		0790	1790	0	2790		
4	Subordinación de series (S/N)		0791	1791	N	2791		
4.1	Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)		0792	1792	100	2792		
5	Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)		0793	1793	0	2793		
5.1	Denominación de la contrapartida		0794	1794	0	2794		
5.2	Rating de la contrapartida		0795	1795	0	2795		
5.3	Rating requerido de la contrapartida		0796	1796	0	2796		



CLASE 8.^a



CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT

S.05.3	
Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

CLASE 8.^a



009379325

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

PERMUTAS FINANCIERAS Contrapartida	Periodicidad liquidación	Importe a pagar por el fondo		Importe a pagar por la contrapartida Nacional	Valor razonable (miles de euros)			Otras características
		Tipo de interés anual	Nacional		Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 20/06/2023	
0600	0601	0602	0603	0605	0606	0609	0810	3606
Total								

S.05.3
Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANCIAS FINANCIERAS EMITIDAS	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)		Valor en libros (miles de euros)		Otras características
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	
Naturaleza riesgo cubierto					
Préstamos hipotecarios	0811	1811	0829	1829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	0830	1830	3830
Préstamos promotores	0813	1813	0831	1831	3831
Préstamos a PYMES	0814	1814	0832	1832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	0833	1833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	0834	1834	3834
Cédulas territoriales	0817	1817	0835	1835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	0836	1836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	0837	1837	3837
Créditos AAPP	0820	1820	0838	1838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	0839	1839	3839
Préstamos automoción	0822	1822	0840	1840	3840
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	0841	1841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	0842	1842	3842
Derechos de crédito futuros	0825	1825	0843	1843	3843
Bonos de titulización	0826	1826	0844	1844	3844
Total	0827	1827	0845	1845	3845



CLASE 8.^a



S.05.5
Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.-S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Contrapartida	Importe fijo (miles de euros)	Criterios de remuneración de la comisión		Máximo (miles de euros)	Mínimo (miles de euros)	Periodicidad pago según folleto / escritura	Condiciones Iniciables folleto / escritura emisión	Otras consideraciones
			Base de cálculo	% anual					
Comisión sociedad gestora	0862 InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A.	1862	0	2862	4802	5862	6862	7862	8862
			S_FACTURAS				Mensual	S	Importe fijo anual liquidable en cada Fecha de Pago
Comisión administrador	0863 SUMMA FAF, S.L.U.	1863	5	2863	4863	5863	6863	7863	8863
Comisión del agente financiero/pagos	0864 BANCO SANTANDER, S.A.	1864	5	2864	4864	5864	6864	7864	8864
Otras	0865	1865	2865	4865	5865	6865	7865	8865	Al importe fijo se le añade el IVA correspondiente



CLASE 8.^a



009379327

Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACIÓN, S.G.F.T.-S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

CLASE 8.^a



009379328

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

	Forma de cálculo
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0866 S
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)	0867 N
3 Otros (S/N)	0868 N
3.1 Descripción	0869
Contrapartida	0870 SUMMA FAF, S.L.U.
Capítulo folleto emisión (sólo Fondos con folleto de emisión)	0871

Determinada por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros)	Fecha cálculo					Total
	31/10/2023	30/11/2023	31/12/2023			
0872 Ingresos y gastos del periodo de cálculo						
0873 Margen de intereses	78	4	104		185	
0874 Deterioro de activos financieros (neto)	0	0	0		0	
0875 Dotaciones a provisiones (neto)	0	0	0		0	
0876 Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0	0	0		0	
0877 Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y repercusión de pérdidas (ganancias)	-11	-38	-104		-153	
0878 Total ingresos y gastos excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas (ganancias) (A)	67	-34	-1		33	
0879 Impuesto sobre beneficios (-) (B)	0	0	0		0	
0880 Repercusión de ganancias (-) (C)	0	0	0		0	
0881 Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (-) (D)	0	0	0		0	
0882 Repercusión de pérdidas (+) (-)(A)+(B)+(C)+(D)						
0883 Comisión variable pagada						
0884 Comisión variable impagada en el periodo de cálculo	-67	34	148		115	
	0				0	

Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT	S.05.5
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO 8

Determinada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)	Fecha cálculo	Total
Cobros y pagos de periodo de cálculo, según folio		
Saldo inicial	0885	
Cobros del periodo	0886	
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable	0887	
Pagos por derivados	0888	
Retención importe Fondo de Reserva	0889	
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	0890	
Pagos por deudas con entidades de crédito	0891	
Resto pagos/retenciones	0892	
Saldo disponible	0893	
Liquidación de comisión variable	0894	
	0895	



CLASE 8.^a





009379330

CLASE 8.^a



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT

	S.06
Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	
NOTAS EXPLICATIVAS	

En la contabilidad del Fondo no se ha dado de baja del activo ningún Derecho de Crédito por fallido, sin perjuicio de la correspondiente corrección de su valor por deterioro según la Norma 13ª de la Circular 2/2016.
Tabla S.05_ID: Las hipótesis de morosidad, tasa de fallidos y recuperación de fallidos en el escenario inicial son las consideradas para la estimación de flujos de los bonos recogidas en el folleto de emisión. La cartera cedida en el momento inicial no tenía impago superior a 90 días.
Tabla S.05_2 cuadro A campo [0004], Hipotesis Utilizadas para el cálculo de la Vida Media de los Bonos:

Tabla S.05_2 cuadro B campo [9980], tipo de interés aplicado en la última fecha de determinación.
Tabla S.05_5 cuadro C Distribución según el porcentaje del importe pendiente de amortizar de los préstamos sobre el valor de tasación de los inmuebles del que dispone la gestora. Solo se consideran préstamos con garantía hipotecaria.
Tabla S.05_5 cuadro D Principales índices de referencia:
EUR12: Rate published by the European Banking Federation for 1-year Euro deposit transactions.
MIB12: Madrid Interbank Offered Rate for 1-year deposit transactions.
EURH: Monthly EUR12 average published by the Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Official Reference Rates.
MIBH: Monthly MIB12 average published by the Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Official Reference Rates.
IRPHCE: Monthly average rate for mortgage loans over 3 years to purchase free housing from Banks, Cajas de Ahorros and Mortgage Lending Companies, published by the Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Official Reference Rates.
IRPHB: Monthly average rate for mortgage loans over 3 years to purchase free housing from Banks, published by the Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Official Reference Rates.
IRPHC: Monthly average rate for mortgage loans over 3 years to purchase free housing from Cajas de Ahorros, published by the Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Official Reference Rates.

INFORME DE AUDITOR

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y DE RIESGOS



CLASE 8^a



009379331

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Informe de Gestión

Ejercicio 2023

**IM CESCE FAF, FT.
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2023**

1. El Fondo de titulización. Antecedentes

CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT, Fondo de Titulización, en adelante el “Fondo”, de carácter privado que fue constituido mediante escritura otorgada el día 07 de junio de 2023, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 997, agrupando inicialmente once (15) Derechos de Crédito, por un importe total de 86.588,25 €, que corresponde al Precio de Cesión de los Derechos de Crédito. Dichos Derechos de Crédito fueron cedidos por Clientes al Cedente y, a su vez, por éste al Fondo.

Una vez se registró el fondo, y de manera excepcional, el Cedente cedió al Fondo, en una única Fecha de Compra, unos Derechos de Crédito Adicionales que, a la fecha de la presente Escritura son titularidad de un fondo de inversión luxemburgués denominado AFS FUND SICAV-SIF S.C.A. (“AFS FUND”), que era la entidad que firmó en su momento los Contratos Marco con los Clientes, quien, a su vez, habrá previamente cedido dichos Derechos de Crédito Adicionales al Cedente con la intención de que éste los ceda al Fondo. Todo ello queda registrado en la escritura de constitución marcando unos criterios de elegibilidad especiales para dichos activos procedentes del fondo luxemburgués.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Calle Príncipe de Vergara 131 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

La inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de los documentos acreditativos y de la Escritura de Constitución tuvo lugar con fecha 20 de junio de 2023.

La Fecha de Desembolso fue el 26 de junio de 2023. En dicha fecha se procedió a la emisión de los Pagarés de Titulización por un importe nominal de 300.000 €, integrados por 1 Pagaré.

El Fondo constituye un patrimonio separado, abierto por su activo y pasivo, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por Derechos de Crédito titularidad de SUMMA Energy Servicios Financieros, S.L. derivados de facturas emitidas por distintos Clientes a sus respectivos deudores con motivo de una prestación de servicios o una entrega de bienes al amparo de una relación comercial y, en cuanto a su pasivo, por los Pagarés de Titulización emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo está regulado conforme a (i) el Documento Informativo, (ii) la Escritura de Constitución del Fondo y (iii) las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.



CLASE 8ª



009379332

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Informe de Gestión

Ejercicio 2023

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Pagarés, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

2. Situación actual del Fondo

2.1. Principales datos del activo

A 31 de diciembre de 2023 la cartera titulizada agrupada en el activo del Fondo contaba con las siguientes características:

Actual		
Características de la cartera	Cartera Total	Cartera Impagada <=130 días
Datos Generales del Activo		
Número de Derechos de Crédito	3.000	32
Saldo Nominal Pendiente	99.296.126,69	472.978,81
Saldo Nominal Pendiente Asegurado	95.503.556,35	457.070,19
Descuento Medio (%)	1,13	3,36
Vida Media (días)	41	-

Durante el 2023, el Fondo de Titulización ha efectuado adquisiciones de Derechos de Crédito Adicionales con cargo a los cobros obtenidos de los propios derechos de crédito de acuerdo con el siguiente detalle:

Derechos de Crédito Adicionales	
Mes	Precio de Cesión
Junio	59.686,52
Julio	54.644,85
Septiembre	72.407.219,86
Octubre	26.830.014,76
Noviembre	36.952.773,47
Diciembre	53.129.154,24
Total	189.433.493,70



CLASE 8.^a



009379333

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Informe de Gestión

Ejercicio 2023

2.2. Principales datos del pasivo

A 31 de diciembre de 2023 las características principales de los Pagarés vivos emitidos por el Fondo de Titulización eran las siguientes:

Pagarés de Titulización (ISIN)	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Saldo Nominal Pendiente	Precio de Suscripción
ES0505718025	19/09/2023	15/01/2024	10.000.000,00	9.862.263,36
ES0505718074	29/09/2023	25/01/2024	10.000.000,00	9.911.879,32
ES0505718058	19/09/2023	15/03/2024	7.000.000,00	6.850.336,11
ES0505718066	19/09/2023	16/09/2024	5.000.000,00	4.781.266,87
ES0505718082	29/09/2023	26/02/2024	10.000.000,00	9.888.249,24
ES0505718090	29/09/2023	25/03/2024	10.000.000,00	9.867.665,15
ES0505718108	20/10/2023	25/04/2024	10.000.000,00	9.860.334,44
ES0505718116	20/10/2023	27/05/2024	10.000.000,00	9.836.949,20
ES0505718124	20/11/2023	16/08/2024	5.000.000,00	4.836.153,76
ES0505718132	20/11/2023	15/10/2024	5.000.000,00	4.802.025,01
ES0505718140	24/11/2023	25/06/2024	10.000.000,00	9.832.815,20
ES0505718157	04/12/2023	15/11/2024	19.700.000,00	18.879.744,91
ES0505718173	18/12/2023	15/07/2024	18.000.000,00	17.539.831,70
ES0505718165	18/12/2023	16/12/2024	8.000.000,00	7.657.867,46
TOTAL			137.700.000,00	134.407.381,73

Durante el 2023, el Fondo de Titulización ha efectuado emisiones de Pagarés Adicionales de acuerdo al siguiente detalle:

Pagarés Adicionales	
Mes	Saldo Nominal Pendiente
Septiembre	115.000.000,00
Octubre	20.000.000,00
Noviembre	20.000.000,00
Diciembre	45.700.000,00
Total	200.700.000,00

Pagarés cuya Fecha de Vencimiento Prorrogado Máxima sea igual o inferior a 364 días de, al menos, P2 (sf) a corto plazo otorgada por Moody's; A-2 (sf) a corto plazo otorgada por S&P; o F-2 a corto plazo otorgada por Fitch.

Pagarés cuya Fecha de Vencimiento Prorrogado Máxima sea superior a 364 días de, al menos, Baa3 (sf) a largo plazo por Moody's; BBB- (sf) a largo plazo otorgada por S&P; o BBB- a largo plazo otorgada por Fitch.



CLASE 8.^a



009379334

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Informe de Gestión

Ejercicio 2023

3. Principales riesgos e incertidumbres

3.1. Riesgos vinculados a la cartera de activos

Los riesgos vinculados a la cartera de activos son:

- La morosidad (ver apartado 2.1).
- Los derivados de la concentración por deudor
- Frente a dichos riesgos, el Fondo es beneficiario de un Documento de Garantía emitido por CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A.) al objeto de cubrir el riesgo de impago por parte de los Deudores de las facturas de las que derivan los Derechos de Crédito. Los Derechos de Crédito cedidos al Fondo se consideran asegurables en tanto que cumplan los Criterios de Elegibilidad y teniendo en cuenta que dicho Documento de Garantía haya sido emitido por Atradius Crédito y Caución.

Asegurador	CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A.)
Porcentaje de Cobertura	El porcentaje de cobertura establecido en el correspondiente Título de Liquidez puede ser inferior o igual, al 100% del importe nominal consignado en la correspondiente Factura a los 30 y 60 días después del vencimiento de la factura
Aviso de impago	130 días después de la comunicación del impago
Plazo de indemnización	0
Ratio Reclamaciones	0



CLASE 8.^a



009379335

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Informe de Gestión

Ejercicio 2023

3.2. Riesgo de contrapartida

La siguiente tabla muestra las entidades que prestan algún servicio financiero al Fondo y la calificación crediticia que tienen a 8 de febrero de 2022:

Cuenta de Tesorería (Contrato cuenta de Tesorería)	Banco Santander, S.A.	F-2/ P-1 / A-1 / R-1(middle)	A- / A2/ A+ / A (high)
Cuenta de Cobros (Contrato cuenta de Cobros)	Banco Santander, S.A.	F-2/ P-1 / A-1 / R-1(middle)	A- / A2/ A+ / A (high)
Cuenta de Compras (Contrato cuenta de Compras)	Banco Santander, S.A.	F-2/ P-1 / A-1 / R-1(middle)	A- / A2/ A+ / A (high)
Póliza de Seguro	CESCE	- / - / A-1 / -	- / - / A- / -
Administrador de los préstamos (Contrato de administración)	SUMMA ENERGY SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.	-	-

3.3. Otros riesgos

Otro riesgo potencial que puede alterar el normal funcionamiento del Fondo es el riesgo de rentabilidad derivado de una posible insuficiencia de Derechos de Crédito disponibles para la compra por parte del Fondo o un descuento en los Derechos de Crédito cedidos al Fondo que no permitiera cubrir los pasivos del mismo.

4. Evolución del Fondo en el ejercicio 2023

4.1. Morosidad

Las tasas de morosidad al cierre del ejercicio 2023 se recogen en el cuadro del apartado 2.1.

4.2. Rentabilidad de los activos

El descuento medio de la cartera al cierre del ejercicio 2023 se recoge en el cuadro del apartado 2.1.



CLASE 8.^a



009379336

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Informe de Gestión

Ejercicio 2023

4.3. Pagarés de titulización: pagos realizados e importes pendientes.

La siguiente tabla muestra los datos de los vencimientos de Pagarés y los reembolsos realizados en el ejercicio por el Fondo a los Pagarés:

Pagarés de Titulización (ISIN)	Fecha de Vencimiento	Saldo Nominal Pendiente	Importe Reembolsado	% Amortización
ES0505718009	26/09/2023	0	300.000,00	100%
ES0505718033	16/10/2023	0	25.000.000,00	100%
ES0505718017	15/11/2023	0	25.000.000,00	100%
ES0505718041	15/12/2023	0	13.000.000,00	100%
TOTAL			63.300.000,00	

A 31 de diciembre de 2023, no hay ningún importe pendiente de pago a los Pagarés emitidos por el Fondo cuya fecha de vencimiento sea anterior al cierre del presente ejercicio.

4.4. Otros importes pendientes de pago del Fondo

A 31 de diciembre de 2023 no existe ningún importe pendiente debido y no pagado.

4.5. Acciones realizadas por las Agencias de Calificación durante el ejercicio

En el ejercicio 2023 no se han producido revisiones en la calificación crediticia del Programa de Pagarés.

5. Generación de flujos de caja en 2023

Los flujos financieros generados por la cartera de activos durante el ejercicio 2022 han ascendido a 50,37 millones de euros, siendo 50,278 millones euros en concepto de devolución del Precio de Cesión los Derechos de Crédito y 0,26 millones euros en concepto de descuento.

La aplicación de estos flujos junto con el resto de los recursos disponibles del Fondo se ha utilizado para la dotación de los gastos del Fondo, la dotación del Importe de Reembolso y las compras de Derechos de Crédito Adicionales conforme a lo establecido en el Contrato de Relaciones Operativas. Dichas Reservas y cualquier otro recurso perteneciente al Fondo se han aplicado siguiendo lo estipulado en el Orden de Prelación de Pagos. (Estipulación 18 de la Escritura de Constitución).



CLASE 8.^a



009379337

CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS,
FONDO DE TITULIZACION

Informe de Gestión

Ejercicio 2023

6. Riesgos y mecanismos de cobertura: mejora de crédito y triggers

6.1. Principales riesgos de la cartera

Tal y como se ha detallado en el apartado 3 anterior los principales riesgos de la cartera son el de morosidad, y los derivados de la concentración por deudor de la cartera.

6.2. Evolución de la mejora de crédito durante el ejercicio. Situación a cierre comparada con situación inicial

Como principales mejoras de crédito, el Fondo cuenta con una Póliza de Seguros contratada con CESCE (“ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS”).

En lo que respecta a la Póliza de Seguros, a 31 de diciembre de 2023 había 28 facturas con un Saldo Nominal Pendiente Asegurado de 394.464,39 euros en las que se había iniciado procedimiento de reclamación para las cantidades impagadas a dicha fecha. A 31 de diciembre de 2023 el Fondo ha recibido la cantidad de 59.388,58 € procedente de CESCE como compensación de reclamaciones producidas durante este ejercicio o ejercicios anteriores.

6.3. Triggers del Fondo

Periodo de Cesión

Durante el ejercicio 2023, no se han cumplido las condiciones necesarias para la finalización del Periodo de Cesión detalladas en el apartado 5.6 de la Escritura de Constitución.

El Periodo de Cesión es el periodo entre la Fecha de Constitución y ciento veinticinco (125) días anteriores al 31 de agosto de 2022.

Otros triggers del Fondo

No se ha producido ninguna situación que haya provocado actuación adicional por parte de la Sociedad Gestora.

7. Perspectivas del Fondo

7.1. Liquidación y extinción del Fondo

La Fecha de Vencimiento Final del Fondo es 15/05/2048.

Suponiendo una evolución similar del Fondo a la del ejercicio 2023, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la Estipulación 4.1 de la Escritura.

No obstante, lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en la Escritura de Constitución durante el próximo ejercicio.

7.2. Hechos posteriores al cierre.

No se presentan nuevos cambios posteriores al cierre de la liquidación del ejercicio 2023.

Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT	S.05.4
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.I., S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

CLASE 8.ª



009379338

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses Impago	Días Impago	Importe Impagado acumulado			Ratio			Ref. Folleto					
			Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anterior 31/12/2023	Situación cierre anterior 31/12/2022	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anterior 31/12/2023	Situación cierre anterior 31/12/2022						
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a 7000	3	7002	0	7003	0	7006	0	7009	0	7012	0	7015	0	
2. Activos Morosos por otras razones			7004	7004	0	7007	0	7010	0	7013	0	7016	0	
Total Morosos			7005	7005	0	7008	0	7011	0	7014	0	7017	0	7018
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 7019	12	7020	0	7021	0	7024	0	7027	0	7030	0	7033	0	
4. Activos Fallidos por otras razones			7022	7022	0	7025	0	7028	0	7031	0	7034	0	
Total Fallidos			7023	7023	0	7026	0	7029	0	7032	0	7035	0	7036

Otras ratios relevantes	Ratio			Ref. Folleto
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago	
0850	0	1850	0	3850
0851	0	1851	0	3851
0852	0	1852	0	3852
0853	0	1853	0	3853



CLASE 8ª



009379339

CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT

S.05.4

Denominación Fondo: CESCE Fondo Anticipo de Facturas, FT
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T, S.A.
 Estados agregados: NO
 Fecha: 31/12/2023

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

TRIGÉSIMOS	Límite	% Actual	Última Fecha Fijada	Referencia Folio
Aumentación accionarial: series	0854	0858	1858	2858
Diferimiento/postergamiento intereses: series	0855	0859	1859	2859
No Reducción del Fondo de Reserva	0856	0860	1860	2860
OTROS TRIGÉSIMOS	0857	0861	1861	2861

Cuadro de texto libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

Contiene información adicional en fichero adjunto

La información más relevante acerca del grado de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del Fondo previstas en la Escritura de Constitución del Fondo, ya se ha reflejado dentro del apartado de ratios y triggers que figura en los Estados S05.4 cuadros A y B.



CLASE 8.ª



009379340

DILIGENCIA DE FIRMA

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de CESCE FONDO ANTICIPO DE FACTURAS, Fondo de Titulización, en fecha 08 de marzo de 2024, y en cumplimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la C.N.M.V. sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la C.N.M.V, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión de dicho Fondo correspondientes al ejercicio 2023 extendidas en un ejemplar, en papel timbrado del Estado, numerado correlativamente e impreso por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Cuentas anuales	Del 009379278 al 009379330
Informe de Gestión	Del 009379331 al 009379339

Firmantes

D. Javier de la Parte

D. Manuel González Escudero

Dª. Carmen Barrenechea Fernández